



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día quince de diciembre de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Hugo López Silva, Contralor del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Carolina Tules Zenteno Herrera, Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en calidad de invitada y Lic. Luis Eduardo Pérez Merchant Titular del Área Coordinadora de Archivo, en calidad de invitado. -----

En uso de la palabra, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del 2021 del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender las solicitudes de información con número de folio **210425321000135** solicitada por la Unidad de Transparencia. -----
3. Aprobación del calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla para el año 2022. -----
4. Asuntos Generales. -----
5. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.---

En seguimiento al orden del día, respecto al **PUNTO SEGUNDO**, , pone a consideración la confirmación, modificación o revocación de la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio **210425321000135** planteada por la Unidad de Transparencia, en la que se requiere: -----

Folio **210425321000135**: *"Estimados, Mi tío se encuentra desaparecido y tenemos sospechas de que probablemente fue detenido durante julio de este año. Adjunto un archivo con los datos de mi solicitud y la información que me gustaría conocer."*(sic); De la solicitud en comento, se desprende que se realizan cuestionamientos que no tienen relación con las atribuciones del Poder Judicial del Estado de Puebla. Inicialmente se debe señalar que se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en: I. El Tribunal Superior de Justicia; II. El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; III. Los Juzgados de Primera Instancia, y IV. Los Juzgados Indígenas; así como le corresponde al Poder Judicial: I. Decidir las controversias del orden civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes y las que le competen conforme a



PODER JUDICIAL

las leyes; II. Decidir las controversias del orden federal que se promuevan con arreglo a los artículos 104 fracción I y 107 fracción XII, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos que establezcan las leyes respectivas, y III. Intervenir en auxilio de la Justicia Federal, en los términos que establezcan las leyes. Es así, que se desprende que no es competencia de este Sujeto Obligado atender el requerimiento de mérito, por lo que se sugiere dirija su petición a la Fiscalía General del Estado de Puebla, lo anterior de conformidad con los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla. -----

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Comité de Transparencia, conforme a su competencia, de acuerdo a la legislación de la materia, resuelven:-----

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en los artículo 22 fracción II y 151 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, confirman la notoria incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio **210425321000135** no ser facultad de este Sujeto Obligado. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Transparencia notifique al solicitante la presente resolución, de acuerdo a lo señalado en el artículo 156 fracción I de la Ley de la materia y en caso de ser posible determinarlo se oriente al Sujeto Obligado que pudiese ser competente de los cuestionamientos realizados.-----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

En seguimiento al orden del día, respecto al **PUNTO TERCERO**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, expone que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Comité sesionará de manera ordinaria, por lo menos dos veces al mes y de manera extraordinaria las veces necesarias para desahogar los temas que son de su competencia, por lo que se propone el siguiente calendario de sesiones ordinarias:-----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	
Número de Sesión	Fecha
Primera	13 de enero 2022
Segunda	27 de enero 2022
Tercera	10 de febrero 2022
Cuarta	24 de febrero 2022
Quinta	10 de marzo 2022
Sexta	24 de marzo 2022
Séptima	14 de abril 2022
Octava	28 de abril 2022
Novena	12 de mayo 2022



PODER JUDICIAL

Décima	26 de mayo 2022
Décima primera	15 de junio 2022
Décima segunda	30 de junio 2022
Décima tercera	04 de julio 2022
Décima cuarta	12 de julio 2022
Décima quinta	15 de agosto 2022
Décima sexta	29 de agosto 2022
Décima séptima	14 de septiembre 2022
Décima octava	30 de septiembre 2022
Décima novena	13 de octubre 2022
Vigésima	27 de octubre 2022
Vigésima primera	11 de noviembre 2022
Vigésima Segunda	25 de noviembre 2022
Vigésima tercera	9 de diciembre 2022
Vigésima cuarta	15 de diciembre 2022

El Lic. Rafael Pérez Xilotl, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, expone que estas fechas son tentativas y pueden llegar a variar, por lo que se les convocará a la celebración de las mismas; una vez manifestado lo anterior, somete a votación la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, resolviendo:---

ÚNICO: Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla para el año 2022. -----

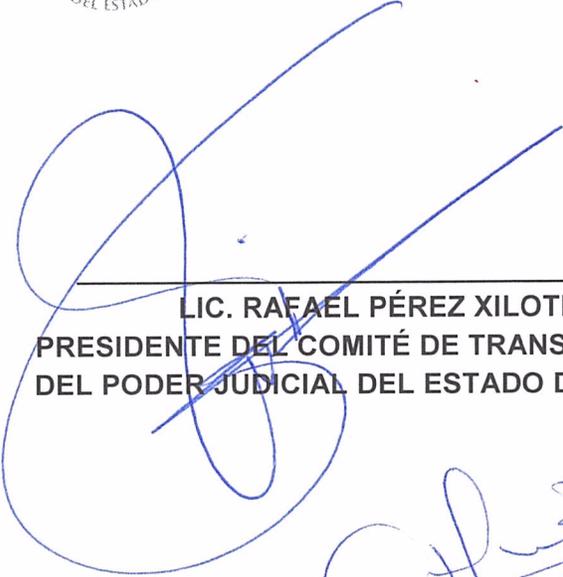
Continuando con el **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Rafael Pérez Xilotl da por terminada la presente sesión, siendo las **diez horas con treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil veintiuno** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia. -----



PODER JUDICIAL



**LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**



**LIC. CAROLINA TULES ZENTENO HERRERA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**



**LIC. HUGO LÓPEZ SILVA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla de fecha quince de diciembre de dos mil veintiuno.